

## CURSO DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

*“La igualdad de trato y oportunidades es un principio fundamental y una tarea de la Unión Europea”*

UNION EUROPEA

### **Desigualdad de Género**

“Las Mujeres han sido históricamente dominadas por los hombres y lo siguen siendo en la mayoría de las sociedades. Las excepciones a este hecho resultan comparativamente insignificantes. La idea de Marx de que la historia ha sido escrita por los grupos dominantes, se ve confirmada en este caso. La historia ha sido escrita por los hombres y la argumentación sobre la justicia de ese sometimiento de las mujeres, también ha sido escrita por los hombres. En la división del trabajo, en el acceso a los privilegios de poder, del prestigio y de los bienes, en una relación asimétrica, los hombres han sido y siguen siendo un grupo privilegiado. El grado de diferencia varía de una sociedad a otra, como también el grado de conflictividad; pero la dominación de las mujeres ha sido una constante histórica. Y sigue siendo la subordinación, de hecho, y en mayor o menor grado, una peculiaridad de las sociedades actuales. Ocultar esto dificultaría cualquier intento de introducir la racionalidad ante el problema.

Las desigualdades de género, como las de edad, son de un rango diferente al resto de las desigualdades sociales. Y por eso conviene estudiarlas después, ya que las categorías de clase, como las de status y partido, también pueden implicar a las mujeres y las de todas las edades. No es lo mismo ser dueña que esclava, rica que pobre, ama que criada, reina que sierva, empresaria que obrera, abogada que cuidadora de ancianos o enfermos, alcaldesa que empleada de limpieza del ayuntamiento. La naturaleza de las clases y sus tendencias de comportamiento, sus conflictos y sus luchas, es plenamente aplicable; pero implicaría una mayor gravedad, desde el momento en que una mujer puede añadir a su condición de esclava, sierva, proletaria, pobre y de condición servil, la peculiaridad de pertenecer a un género subordinado. Conviene tanto insistir en el hecho del perjuicio adicional, que es real, como en la importancia de las grandes desigualdades sociales y sus conflictos. Quien haya visto cruzarse a un grupo de niñas uniformadas con los distintivos de un colegio perteneciente a las clases privilegiadas, con otras niñas vestidas con los uniformes de la caridad, como sucedía en España, en tiempos de la dictadura; y al mismo tiempo ver des-

filas, también con sus delantales uniformados, a los niños del hospicio, pasando por delante de los colegios de las élites económicas, podrá fácilmente entenderse la cuestión. Si las contradicciones de clase no tuviesen nada que ver con las desigualdades de género, podría entenderse un movimiento feminista desvinculado plenamente de los grandes conflictos sociales; más en la medida en que las contradicciones de clase han tenido algo o mucho que ver con las desigualdades de género, con la segregación y el fomento de la segregación y con las luchas de género, podría esconder intereses que, en última instancia, serían contrarios para las propias mujeres (Sociología, Enrique Gastón, 1998).

## **Fundamentos de la Formación para la Igualdad**

La formación es uno de los pilares básicos y requisito fundamental en la lucha por la igualdad. Formación para la Igualdad de Oportunidades porque, entre otras cosas:

- \* La desigualdad de género sigue siendo uno de los grandes problemas en la actualidad:

- \* Falta una declaración de derechos en muchos lugares del planeta.

- \* No existe una conciencia suficiente sobre la cultura de la Igualdad.

- \* Falta asumir la identidad femenina.

- \* Tiene que existir conciencia de que en los movimientos feministas, además de las desigualdades de género hay que tener en cuenta otras injusticias sociales.

En el momento actual de cambio, producto de la sociedad global en la que estamos inmersos; en esta etapa de la historia que exige una nueva reorganización social, en la que nada queda inmune ante el nuevo aparato de poder y relación, se produce el paso a unas nuevas estructuras, red de relaciones y organización de poder. Surgen nuevas reflexiones, se proponen nuevas alternativas en la búsqueda de un cambio positivo que influya en la configuración de un nuevo entorno social, económico, cultural y medio-ambiental. En este marco cobran especial relevancia las relaciones de género. Es necesario tomar conciencia de la nueva situación. Un cambio de actitudes en el que la base está en la educación y formación, para que se creen y se asienten nuevas perspectivas y expectativas de vida y convivencia.

La gestión de la diversidad es el punto crítico de las iniciativas de la Comunidad Europea sobre Igualdad de Oportunidades. El reconocimiento de que ante problemas específicos se necesitan acciones específicas (y ciertamente la falta de paridad entre las mujeres y los hombres es un problema específico), y de que para abordar con eficacia tales problemas, se requiere un personal cualificado de manera particular.

## ¿Bajo qué criterios?

Este campo de actuación forma parte de una nueva realidad; de una situación económica y social cambiante en Europa, donde aparecen nuevas formas de participación en el ámbito laboral, social y político.

Esta nueva realidad plantea desafíos a los responsables públicos y a los distintos actores sociales.

En respuesta a ello y como área de especial interés se ha diseñado un programa con una serie de objetivos, acciones y propuestas, con la finalidad de determinar un perfil profesional que tenga en cuenta la contribución específica de mujeres y hombres, mediante su participación activa y responsable en los distintos ámbitos sociales.

La cultura de la Igualdad ha de llegar hasta los últimos rincones de la sociedad por lo que estos/as agentes tienen especial importancia en el sector público (entre los funcionarios nacionales, regionales y locales relacionados con la acción social); para los ámbitos empresariales y sindicales, y entre aquellos que desarrollen su actividad en la educación y en los medios de comunicación.

Es necesario formar *agentes de igualdad de oportunidades*.

Desde que en la Unión Europea se planteó la necesidad de formar Agentes de Igualdad (Recomendación de la Comisión Europea de 24 de noviembre de 1987 (87/567/CEE) y la Decisión del Consejo de Europa, del 5 de diciembre de 1995), numerosas instituciones en toda Europa han propiciado estas enseñanzas y prácticas. Desde 1996, la Unión Europea, a través del Proyecto ALFA (América Latina Formación Académica), ha aprobado el plan de la *Red Interuniversitaria Europea Latinoamericana para los Estudios Sociales Aplicados*, en el que se encuadra la formación para la igualdad de oportunidades, que en síntesis, tiene las siguientes características: a).- Va dirigido a personas con una formación universitaria previa (postgrado); b).- Consta de 20 créditos (equivalente a unas 200 horas académicas); c) Combina la formación teórica con las propuestas oficiales de Europa y de los distintos países; y con la preparación de estrategias para el ejercicio de los derechos de la mujer (5º tema del IV Programa Europeo); d).- Obliga a la propuesta final de una *Acción Positiva*, como memoria previa a la recepción del diploma.

El Curso puede seguirse tanto de manera presencial, en cuyo caso se concede prioridad absoluta al aprendizaje activo y a la utilización de los tutores para dirigir trabajos y debatir en grupo los temas previamente estudiados, como a distancia, bien por el método tradicional, siguiendo el modelo de educación a distancia impartido por la U.N.E.D., o desarrollado a través de las nuevas tecnologías (Internet, Videoconferencia). Cuenta con tutores en cada una de las universidades colaboradoras y el sistema se adecua

a la atención personalizada según los requisitos del alumnado.

La Universidad de Zaragoza, como Coordinadora General de la citada Red, está impartiendo dicho programa con la colaboración en Aragón, del Instituto Aragonés de la Mujer y del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Aragón.

## **Diploma de Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres**

El objetivo general del curso es proporcionar a los y las participantes las herramientas necesarias para la reflexión, discusión y estudio del enfoque de género a través de una visión multidisciplinaria que permita integrar la perspectiva de género en las diversas disciplinas del ejercicio profesional.

Los objetivos específicos son:

- Desarrollar y actualizar los conocimientos y la comprensión de los participantes en lo concerniente a los problemas e iniciativas esenciales en materia de género.

- Lograr que los/las participantes sean capaces de desarrollar y reforzar actitudes y competencias requeridas para el desarrollo y cambio organizacional necesarios para conseguir la igualdad de oportunidades.

- Reforzar en los/las agentes los lazos multiprogramas y la integración intersectorial con las organizaciones dedicadas a la Igualdad.

Que una vez finalizado el Curso los o las participantes sean capaces de:

- Gestionar programas de acción positiva en los ámbitos municipal, empresarial sindical u otras entidades que requieran sus servicios.

- Informar y Asesorar a personas y colectivos en temas relativos a la promoción de la Mujer y la igualdad entre géneros.

- Colaborar junto con otros especialistas en la prevención y asistencia a los colectivos de mujeres en situación de desventaja: mujeres desempleadas, maltratadas y otros grupos específicos.

## **Formación y Perfil Deseable**

Existe una tendencia en los países de la Comunidad Europea a incorporar profesionales dotados/as con una formación superior en el área de las Ciencias Sociales. Esta ocupación también es ejercida por personas con otras formaciones que poseen una amplia experiencia y entrenamiento en el campo de la Igualdad de Oportunidades. Se consideran indispensables cualidades como el equilibrio, sociabilidad y empatía, además de aptitudes para la gestión de proyectos y coordinación de equipos. Una sensibilidad específica hacia el colectivo mujer (tradicionalmente desfavorecido), es condición básica para el ejercicio de la profesión.

La/el Agente de Igualdad de Oportunidades tendría que ser una ac-

ción positiva en sí mismo. Su presencia tendría que ser un revulsivo y cambiar las estructuras allí donde esté. A veces nos centramos en conocimientos y destrezas (esencialmente necesarias para una buena actuación profesional y científica), y hay una actitud vital que no se aprende con una acreditación académica. La actitud vital es el gran reto.

### **Naturaleza de la Ocupación**

La/el Agente de Igualdad de Oportunidades, coordina, anima e implementa planes locales referidos a la Igualdad de oportunidades en los terrenos de educación y formación profesional, la cultura y el ocio, el bienestar y, en general, en todas las formas de participación ciudadana, incluida la representación en cargos públicos.

### **ALFA (America Latina Formación Académica)**

ALFA corresponde a los ejes de acción establecidos por el Reglamento (CEE) 443/92, relativo al refuerzo de la cooperación económica de interés mutuo y forma parte de las líneas de acción definidas en los acuerdos de cooperación de tercera generación, firmados entre la Comunidad Europea y los países y regiones de América Latina. En este contexto las acciones de formación han sido consideradas como prioritarias, en especial las destinadas a la formación de recursos de alto nivel.

ALFA trata de promover la mejora del potencial científico y tecnológico y, en general, del contexto económico, social y cultural, mediante acciones de formación y de transferencia de conocimiento, favoreciendo la formación y la investigación en el marco de la cooperación regional.

En este contexto se ha considerado de suma importancia trasladar la formación para la igualdad a través de aquellas universidades que quisieran asociarse al programa a través de la Universidad de Zaragoza, para la impartición del Curso de Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

La universidades que han impartido el Curso en colaboración con la Universidad de Zaragoza, hasta el momento son las siguientes: Universidad Católica de Santa María, Arequipa (Perú), Universidad de Sao Paulo (Brasil), Universidad del Norte, Barranquilla (Colombia), Universidad Diego Portales, Santiago (Chile), Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa (Argentina), Universidad Nacional de Luján, Buenos Aires (Argentina), Universidad Nacional del Comahue, Neuquén (Argentina), Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín (Colombia), Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

*Lourdes Casajús*  
*Universidad de Zaragoza - España*